

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES
DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-180/2012

COMPRANET
LA-921002997-N292-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
MATERIAL DE LIMPIEZA

PARA:
**EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 17 fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Venustiano Carranza Número 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1 Y 2** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL LUNES 15 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL LUNES 15 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales)', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al (los) siguiente(s) correo(s):

letty.hernandez.sa.puebla@gmail.com



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 15 DE AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.**

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Y de preferencia;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-180/2012, COMPRANET LA-921002997-N292-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Agosto 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1 de las bases.**

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación en la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a los **15 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido, de acuerdo al **ANEXO 2** Las siguientes entregas se realizarán conforme a las necesidades de la contratante respetando el mínimo contratado.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que **EL ISSSTEP**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo 1 año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca o nombre del fabricante ofertado de acuerdo a lo solicitado en las partidas: **4, 14, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 36, 37, 38, 39, 55, 56, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 72, 79 y 81.**

Nota: Los licitantes se deberán apegar estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas, respetando la descripción, presentación y marca requerida. En aquellas partidas en donde no se establezca marca o nombre del fabricante, los licitantes deberán especificar la que oferten.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar fichas técnicas (**en español**) de las partidas: 12, 13, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 54, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72 y 73.

4.5.3.- Currículum del licitante que acredite su experiencia en la venta de los bienes solicitados, el cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre, dirección y teléfono.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los productos adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado.

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada realizará el cambio de los productos entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

c) A que mi representada entregará los productos con un período de caducidad mínima de 1 año, en los productos de las partidas **4, 12, 13, 35, 36, 38, 39, 44, 54, 63, 64, 65, 66, y 69.**

Nota: En el caso de que al momento de la entrega el licitante adjudicado no cumpla con este requisito, se rechazarán los productos. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte del licitante, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte del servicio solicitante de la contratante, para aceptar con menor caducidad; para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los productos en el almacén.

d) A que mi representada entregará en comodato 40 Dispensadores (20 eléctricos y 20 manuales) compatibles con las presentaciones que oferte al respecto de cada una de las partidas 79 y 80, mismos que serán proporcionados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la formalización con la contratante. En caso de que los dispensadores, presenten fallas inherentes al uso normal del equipo o dejen de funcionar correctamente, mi representada deberá sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles una vez notificado.

4.5.5.- Los licitantes deberán presentar, copia fotostática vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o modificación del registro vigente emitido por la **COFEPRIS**, de las partidas 57, 81, 82, 83, 84 y 86 el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la Marca, Fabricante, Procedencia y Presentación.

4.5.5.1.- En caso de que el registro sanitario o modificación no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.
- Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante, procedencia y presentación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

4.5.5.2.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el personal autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o bien, anexar documento por la **COFEPRIS o Secretaría de Salud**, en la cual se indique que no se requiere registro para dicho producto.

Nota: Cada copia de Registro Sanitario, modificación de Registro Vigente prórroga, solicitud de prórroga, carta o documento emitido por la **COFEPRIS**, deberá venir identificado con el número de partida, con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia. Tanto la Contratante como la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración del registro, será motivo de descalificación.

4.5.6.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1.** Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:30 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, certificados, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 07 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**, ubicadas en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarada falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** y los **cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica el **MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.27.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español las fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la “Documentación Legal” o la “Propuesta Técnica”, algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma”. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que **EL ISSSTEP**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de**

Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de Desechables ubicado en 18 sur entre 5 y 7 oriente No. 506 Col. Azcarate, Puebla, Puebla, Teléfono: 213 32 68, con un horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes días hábiles con el C. Lic. Carlos de Regil Viñas, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
angel.pat39@yahoo.com.mx
elizas10@live.com.mx
piscis1236@hotmail.com
pacossss_21@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 551 02 00 ext. 1273, 1244, 1239 y 1138

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido. Asimismo, el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y/o nombre del fabricante, de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, así como los datos fiscales, tiempos de entrega y, en su caso, considerar la retención del 5 al millar, debiendo hacer mención en dicha factura del número de licitación que la origina.

23.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el pedido de la contratante. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revison.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

25.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) La sanción por entrega extemporánea será del 2% del monto no entregado del pedido-contrato por cada día natural de atraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales, misma que será deducida de la factura a través de nota de crédito, que deberá ser presentada al momento de la entrega de la facturación. La contratante se reserva el derecho de autorizar prórroga o proceder a la cancelación de la partida; en este último caso la sanción que se aplicará será del 10% sobre el importe total cancelado y también será deducido de la factura a través de nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, **Total o Parcialmente, según sea el caso**, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b)- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c)- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido por el Almacén General.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE	ISS810211 CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO).	VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550

NOTA: Se le recomienda los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados, ni cubrirá facturas de pedidos-contrato que no estén surtidos en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido contrato si éste no cuenta con toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

26.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

Nota: En caso de que el proveedor adjudicado no pueda hacer la retención del 5 al millar en las facturas respectivas, deberá presentar adjunto a la factura una nota de crédito por el importe correspondiente a dicha retención.

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-180/2012, COMPRANET LA921002997-N292-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO
DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012, COMPRANET LA921002997-N292-2012, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL ISSSTEP.**

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y NOMBRE DEL FABRICANTE	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2 (etc.)				(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012, COMPRANET LA921002997-N292-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL ISSSTEP.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1						
2 (etc.)						
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				SUBTOTAL		
				I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA				TOTAL		

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-180/2012 COMPRANET LA921002997-N292-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. _____ (Para licitaciones públicas: **GESAL-180/2012 COMPRANET LA921002997-N292-2012**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA921002997-N292-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-180 /2012</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,700.00</u>	
NOMBRE: _____	
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____	
DIRECCIÓN: _____	
CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____	C.P.: _____
CIUDAD: _____	
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____	
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U Medida	Descripción
1	32	80	CAJA	DICLOROISOCIANURATO DE SODIO AL 50% TABLETA EFERVESCENTE DE 5 GRAMOS FRASCO CON 50 TABLETAS. CAJA CON 6 FRASCOS
2	5,600	14,000	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE DE PLÁSTICO, DE 50 CM. X 70 CM CALIBRE 200.
3	8,800	22,000	METRO	FRANELA GRUESA PARA ASEO COLOR CRUDO O BLANCO, 60 CM. DE ANCHO. MÍNIMO 85% ALGODÓN, TOLERANCIA +1-3% METRO
4	503	1,257	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO, PARA LIMPIEZA POR FORTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, SECUESTRANTES Y ABRASIVOS, FINAMENTE PULVERIZADOS (PASA TOTALMENTE POR MALLA NÚM. 100). COLOR UNIFORME, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO. BOTE DE 580 A 600 GRAMOS CON TAPA. MARCAS: AJAX BICLORO, AJAX AMONIA, AXIÓN.
5	240	600	PIEZA	BOMBA DESTAPA CAÑOS, DE HULE NEOPRENO FLEXIBLE DE 14 A 16 CM. DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CM DE ESPESOR. COLOR NEGRO, CON BASTÓN DE MADERA ATORNILLABLE PARA DESTAPAR WC.
6	1,280	3,200	PIEZA	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO 1000 ML. COLOR INDISTINTO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO ,PARTES DE HULE Y PARTES METÁLICAS DE ACERO INOXIDABLE.
7	232,000	580,000	PIEZA	BOLSA TRANSPARENTE, DE POLIETILENO VIRGEN DE BAJA DENSIDAD, BASE ESTRELLA DE 102 CM X 122 CALIBRE 200.
8	1,840	4,600	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE, DE PLÁSTICO DE 35 CM (+ / -1 CM). X 45 CM., CALIBRE 200.
9	80	200	PIEZA	CEPILLO DE CERDAS DE PLÁSTICO, CON BASTÓN ATORNILLABLE DE MADERA DE PINO, DE 120 CM DE LARGO Y 2.35 CM DE DIÁMETRO, BASE DE PLÁSTICO, DE 28 CM. DE LARGO, 7 CM. DE ANCHO Y 2 CM. DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, DE 6 A 8 CM. DE LARGO Y 0.5 MM. DE GRUESO EN FIBRA.
10	320	800	PIEZA	CEPILLO GRUESO DE CERDAS DE POLIPROPILENO, TIPO PLANCHA, TAMAÑO DE 10 A 15 CENTÍMETROS.
11	20	50	PIEZA	CESTO PAPELERO DE PLÁSTICO, MEDIANO, REDONDO, CON CAPACIDAD PARA 12 LITROS, COLOR INDISTINTO.
12	390	975	GALÓN	BLANQUEADOR LÍQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO AL 9% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO, APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, DILUCIÓN DE 1 LITRO POR 4 LITROS DE AGUA, GALÓN DE 3.785 LITROS
13	400	1,000	PORRÓN	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 % DESINFECTANTE PARA USO GENERAL, APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, PRESENTACIÓN PORRÓN DE PLÁSTICO CON 20 LITROS MÍNIMO PARA UNA DILUCIÓN DE 1:40. PORRÓN DE 20 LITROS
14	128	320	GALÓN	QUITA COCHAMBRE, COMPUESTO LÍQUIDO, QUÍMICO, PARA REMOVER, DISOLVER, DISPERSAR Y SUSPENDER, TODA PARTÍCULA DE SUCIEDAD, ACEITE O GRASA LIGERA. GALÓN DE 3.785 LITROS. MARCAS: MR. MUSCULO, EASY OFF BAM Y BRASSO.
15	393	982	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO N°16, CON ASA METÁLICA, COLOR INDISTINTO.
16	400	1,000	GALÓN	DESODORANTE AMBIENTAL LÍQUIDO, CON AROMA INDISTINTO, GALÓN DE 3.785 LITROS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

17	432	1,080	PORRÓN	DESODORANTE AMBIENTAL, EN LÍQUIDO, CON AROMA INDISTINTO. PORRÓN CON 20 LITROS.
18	8,000	20,000	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS, AROMATIZANTE INDISTINTO. PIEZA DE 70 U 80 GR. MARCAS: WIESSE, ALLEN Y HARPIC.
19	704	1,760	SACO	DETERGENTE EN POLVO, PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, SOLUBLE EN AGUA, FÁCILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRÁNULOS DE TAMAÑO Y COLOR UNIFORME, BIODEGRADABLE NO CORROSIVO, DILUCIÓN: 30 GRS./LITRO, RENDIMIENTO: 680 METROS CUADRADOS/KILOGRAMO, A LA DILUCIÓN DE USO, SACO CON 10 KG. MARCA: ROMA
20	4,036	10,090	PAR	GUANTES, CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 9 (G), LARGO TOTAL 27CM., ESPESOR 1 (0.47MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO), COLOR AMARILLO. FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO. MARCAS: ADEX, VITEX Y TRUPER.
21	1,540	3,850	PIEZA	BOLSA ROJA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002) TODO IMPRESO EN TINTA NEGRA CON MEDIDAS DE 25 X 30 CM. CALIBRE 200
22	767	1,917	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO, DE CERDA SUAVE DE 10 CM. APROXIMADAMENTE LARGO DE LA FIBRA, BASTÓN DE MADERA DE 120 CM. DE LARGO, 2.0 CM. DE DIÁMETRO.
23	438	1,095	PIEZA	FIBRA NEGRA PARA TRASTOS, 100% NYLON, PARA USO EXTRA PESADO, DE 9 CM. X 14.5 CM. MARCAS: SCOTCH BRITE, 3 M Y NORTON.
24	7,200	18,000	PIEZA	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE, DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, DE 22.9 CM DE LARGO X 15.2 CM. DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CM., PESO 602.0 G/M2. MARCAS: SCOTCH BRITE, 3 M Y NORTON.
25	7,200	18,000	PAR	GUANTES CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 9 (G) LARGO TOTAL 27 CM., ESPESOR 1 (0.47MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) COLOR ROJO. FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO. MARCAS: ADEX, VITEX Y TRUPER.
26	400	1,000	BOTELLA	JABÓN DESINFECTANTE, EN SHAMPOO PARA MANOS (BOTELLA CON DOSIFICADOR) AROMA INDISTINTO. BOTELLA CON 500 ML.
27	24,448	61,120	PIEZA	JABÓN EN PASTILLA DE TOCADOR, NEUTRO O LIGERAMENTE ALCALINO. PIEZA DE 25 GR.
28	144	360	PIEZA	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS, CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO), DE 40 CM. DE LARGO, 4.5 DE ANCHO Y ESPESOR DE 0.8 CM., CON BASTÓN DE MADERA DE PINO DE 120 CM. DE LARGO Y 2 CM. DE DIÁMETRO.
29	7,671	19,177	METRO	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA DE ALGODÓN 86%, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 7.0 KG./CM, ANCHO 60 CM. COLOR INDISTINTO.
30	160	400	PORRÓN	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS FABRICADO CON BASE AMONIACO, COLOR LIGERAMENTE AZUL CON DENSIDAD DE 1 G/ML CON UN PH DE 10 A 11. PORRÓN 20 LITROS.
31	728	1,820	PIEZA	MECHUDO CON PABILO, DE 750 GR. 100% ALGODÓN, CON BASTÓN DE MADERA, DE 120 CM. DE LARGO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

32	47	117	PIEZA	TRAPEADOR TIPO MOPH , RECTANGULAR DE 100 CM., FORMA DE FUNDA DE LONA (MISMAS ESPECIFICACIONES DEL REPUESTO), BASE METÁLICA AL CARBÓN, DE 8 MM. DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 95 CM DE LARGO Y 12 CM. DE ANCHO, UNIDAD CON BASTÓN DE 150 CM. DE LARGO Y 2.5 CM DE DIÁMETRO.
33	81	202	PIEZA	REPUESTO PARA TRAPEADOR TIPO MOPH , RECTANGULAR DE 100 CM. (MOG), CONJUNTO DE HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN, UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA NO. 12, PESO 380.0 G/M2, NÚM. DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, PESO DEL REPUESTO 800 G, DIÁMETRO DE LA MECHA 5 MM, LONGITUD DE LA MECHA 20 CM., ANCHO DE LA FUNDA 16 CM., NÚMERO DE TORSIONES DE LA MECHA POR METRO LINEAL 85, COSTURA RECTA SUJETADORES 3, CINTAS DE AMARRE O CIERRE DE FUNDA 3 PARES, CINTA DE SUJECCIÓN A LA BASE CERRADA 2.
34	364	910	PORRÓN	LIQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE FABRICADO CON ESENCIA DE PINO, A UNA CONCENTRACIÓN DEL 5% , COLOR VERDE. EN PORRÓN DE PLÁSTICO DE 20 LITROS
35	240	600	PORRÓN	PRODUCTO QUÍMICO LÍQUIDO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CALDERAS, QUE PERMITE MANTENER LIBRES DE INCRUSTACIÓN DE SALES MINERALES Y CORROSIÓN EN TUBERÍAS, FLUXES Y EQUIPOS, OBTENIENDO AGUA SUAVIZADA. SE DOSIFICA SEGÚN LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE TENGA EN LA ZONA. PRESENTACIÓN PORRÓN, KILOGRAMOS SEGÚN FABRICANTE. PORRÓN CON 60 LITROS.
36	31	77	PORRÓN	LIMPIADOR SARRICIDA, CONCENTRADO, FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ACIDO CLORHÍDRICO AL 100%. PRESENTACIÓN PORRÓN DE 20 LITROS. MARCAS: DEQUIMICA, COMODIN Y KEY QUÍMICA.
37	404	1,010	PIEZA	JABÓN EN BARRA, PARA LAVANDERÍA BLANCO, NEUTRO SIN AROMA. PIEZA DE 200 GR. MARCAS: 3M, KEY QUÍMICA, DEQUIMICA Y JHONSON.
38	48	120	GALÓN	CRISTALIZADOR RESTAURADOR, PARA PISOS DE PIEDRA NATURAL GRANITO, MÁRMOL Y TERRAZO, DANDO UN ACABADO ESPEJO, PARA SER APLICADO EN ATOMIZACIÓN, CON MÁQUINA PULIDORA DE BAJA Y ALTA VELOCIDAD, PROPORCIONANDO INCREMENTO EN LA DUREZA DE LA PIEDRA ORIGINAL, TIPO SAL NATURAL, INCOLORO PORCENTAJE DE SÓLIDOS DE 11.0 A 13.0 RESISTENTE AL RAYADO, ANTIDERRAPANTE, RENDIMIENTO 10 M2 POR LITRO. MARCAS: JONSON, 3 M, KEY QUÍMICA
39	129	322	GALÓN	SARRICIDA, LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE QUITA SARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO. DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES, FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 100%, MÍNIMO DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.99% DE UNA SUSPENSIÓN. MARCAS: 3M, PRODELIM, KEY QUÍMICA, SULTAN.
40	640	1,600	PIEZA	MECHUDO, CON SUJETADOR DE DOS PIEZAS FUNDIDAS DE ALUMINIO, PESO DEL MECHUDO 400 GR., MECHAS 100% ALGODÓN DE 5 MM. DE DIÁMETRO, LONGITUD DE LA MECHA DE 87 CM. Y MECHUDO DE 16 CM. DE ANCHO, NÚMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, NÚM. DE TORSIÓN POR METRO LINEAL 85, CINTA SUJETADORA DE MECHAS DE ALGODÓN 100% 23 MM., COSTURAS RECTAS EN LA CINTA SUJETADORA.
41	1,120	2,800	PIEZA	REPUESTO PARA MECHUDO, CON MECHAS DE ALGODÓN 100%, COLOR BLANCO NATURAL, UNIDAS EN EL CENTRO PARA SER COLOCADAS EN UN BASTÓN, AL QUE SE FIJAN POR MEDIO DE UN SUJETADOR DE 87 CM. DE LONGITUD DE LA MECHA, ANCHO DEL MECHUDO 16 CM., PESO DEL MECHUDO 600 GR., DIÁMETRO DE LA MECHA 5 MM, NÚMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, NÚMERO DE TORSIONES POR METRO LINEAL 85.
42	80	200	PIEZA	BOMBA DESTAPA CAÑOS DE HULE NEOPRENO FLEXIBLE DE 10 A 11 CM. DE DIÁMETRO EXTERIOR UN CM. DE ESPESOR, COLOR ROJO CON BASTÓN ATORNILLABLE PARA DESTAPAR LAVABOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

43	36	90	PIEZA	TRAPEADOR TIPO MOPH RECTANGULAR DE 50 CM., FORMADO CON UNA FUNDA DE LONA, BASE METÁLICA AL CARBÓN DE 8 MM. DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 95 CM. DE LARGO Y 12 CM. DE ANCHO, CON UN BASTÓN DE 150 CM. DE LARGO Y 2.5 CM. DE DIÁMETRO.
44	12	30	CUBETA	REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES, BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS PARA SER USADO CON MÁQUINA PULIDORA DE BAJA VELOCIDAD, ENVASE CON TAPA DESPRENDIBLE CON PESTAÑAS Y ASA, CUBETA CON 18 LITROS.
45	32	80	PIEZA	BOTE DE PLÁSTICO, GRANDE, CON RUEDAS, CAPACIDAD DE 90 A 135 LITROS. PIEZA. COLOR INDISTINTO.
46	485	1,212	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIPAPEL, DE 26 CM. X 32 CM. TRANSPARENTE CALIBRE 200
47	307	767	ASPERSON	LIMPIADOR ANTIGRASA CON BASE DE AMONIACO, QUE DISUELVE GRASA Y ELIMINA SUCIEDAD. ASPERSOR DE 650 ML.
48	240	600	BOTE	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AUTOMÁTICO DE AROMA DE 3000 DISPAROS, VARIOS AROMAS LATA DE METAL CON 191 GRAMOS (6.75 OZ.), DISPAROS CONTROLADOS AROMATIZANTE SÚPER CONCENTRADO.
49	173	432	PIEZA	RECOGEDOR PARA BASURA, METÁLICO CON BASTÓN DE 68 CM. DE LARGO.
50	160	400	PIEZA	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS, DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM. DE LARGO X 3.5 CM. DE ANCHO, ESPESOR 0.7 CM., CON BASTÓN DE MADERA DE PINO, DE 2 CM. DE ANCHO Y 120 CM. DE LARGO.
51	65	162	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO, DE 12 CM. X 8 CM. TRANSPARENTE.
52	32	80	CUBETA	CERA LÍQUIDA, PARA PISOS VINÍLICOS. CUBETA CON 18 LITROS.
53	280	700	KILOGRAMO	DETERGENTE EN POLVO, PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, SOLUBLE EN AGUA, FÁCILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRÁNULOS DE TAMAÑO Y COLOR UNIFORME BIODEGRADABLE NO CORROSIVO, DILUCIÓN: 30 GRS./LITRO
54	272	680	PORRÓN	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PAREDES Y PISOS CON AMONIA. PORRÓN DE 20 LITROS
55	372	930	LITRO	LIMPIADOR LÍQUIDO, PARA PISOS CON AROMA A LIMÓN, PINO O SIMILAR. BOTELLA DE 1 LITRO. MARCAS: KEY QUÍMICA, 3M, JHONSON.
56	63	157	PIEZA	EMBUDO DE PLÁSTICO, TAMAÑO GRANDE (4 PULGADAS DE DIAMETRO). COLOR INDISTINTO. PIEZA. MARCA: ROMA
57	77,300	193,250	PIEZA	BOLSA ROJA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002) TODO IMPRESO EN TINTA NEGRA DE 55 X 60 CM. CALIBRE 200.
58	16	40	PIEZA	CHAROLA DE PLÁSTICO PERFORADA, DE 30 CM. DE LARGO X 20 CM. DE ANCHO X 8 CM. DE ALTURA.
59	320	800	KILOGRAMO	DETERGENTE BIODEGRADABLE DE ESPUMA CONTROLADA PARA MAQUINA LAVADORA DE ROPA. BOLSA DE DOS KILOGRAMOS. MARCAS: ARIEL, ACE Y VIVA.
60	11	27	PIEZA	DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO DE 48.26 CM. (19 PULGADAS) DE DIÁMETRO, 2 CM DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% NYLON COLOR CANELA HOMOGÉNEO 80% OXIDO DE SILICIO Y 20% ALUMINIO PARA MAQUINAS LAVADORAS DE PISO DE 19 PULGADAS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

61	80	200	PIEZA	DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO, DE 48.26 CM. (19 PULGADAS) DE DIÁMETRO, 2 CM. DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL, 100% NYLON COLOR VERDE HOMOGÉNEO, 80% ÓXIDO DE SILICIO Y 20% ALUMINIO PARA MÁQUINAS LAVADORAS DE PISO DE 19 PULGADAS.
62	48	120	PIEZA	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL BASE DODECILAMINAS, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y SOLVENTES NO TÓXICOS, DE AMPLIO ESPECTRO GERMICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA Y ESPORICIDA CON UN RENDIMIENTO DE 1 LITRO A 20 LITROS DE PRODUCTO EN USO, CON ACCIÓN ANTIMICROBIANA DEL 99.999% PARA DILUCIÓN DE 1:20 EN RECIPIENTE DE PLÁSTICO DE 5 LITROS. MARCAS: VIRUSOLVE, 3M Y KEY QUÍMICA.
63	288	720	PORRÓN	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE LÍQUIDO, PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO. FORMULADO A BASE DE 4.5% MÍNIMO DE CLORURO DE BENZALCONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO DE 75 A 125 X 10 A LA SEXTA CÉLULA/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS, ESCHERICHIA COLI Y PSEUDOMONAS AERUGINOSA). DILUCIÓN 1:40, BIODEGRADABLE Y NO CORROSIVO, PORRÓN 20 LITROS. MARCAS: DEQUIMICA, 3M Y KEY QUÍMICA.
64	288	720	PORRÓN	JABÓN LÍQUIDO NEUTRO, PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, QUE NO DEJEN RESIDUOS NI PELÍCULAS JABONOSAS, QUE NO DETERIOREN SUPERFICIES PINTADAS, SELLADORES O CERAS PARA PISOS. LÍQUIDO TRANSLUCIDO, HOMOGÉNEO, COLOR AMARILLO CLARO, CON AROMA AGRADABLE, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, DILUCIÓN 1:40, PORRÓN CON 20 LITROS. MARCAS: DEQUIMICA, 3M Y KEY QUÍMICA.
65	212	530	PORRÓN	LIMPIADOR LÍQUIDO DESENGRASANTE, PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL, FORMULADO CON 30% MÍNIMO DE AGENTES DESENGRASANTES Y DETERGENTES SINTÉTICOS, QUE GENERAN UNA MÍNIMA CANTIDAD DE ESPUMA DURANTE SU APLICACIÓN. BIODEGRADABLE Y NO CORROSIVO, AROMA AGRADABLE (EXCEPTO A PINO), COLOR AMARILLO, DILUCIÓN 1:20. PORRÓN DE 18 LITROS. MARCAS: DEQUIMICA, 3M Y KEY QUÍMICA.
66	64	160	PORRÓN	SELLADOR, PARA PISOS DE LINÓLEUM, LOSETA DE VINOLO, GRANITO Y TERRAZO, PARA SER APLICADO CON MÁQUINA PULIDORA DE ALTA O BAJA VELOCIDAD, QUE SELLE RASPADURAS, RALLADURAS, PROPORCIONANDO A LOS PISOS UN ASPECTO AUTOBRILLANTE, DESPRENDIBLE COMPLETAMENTE MEDIANTE ÁLCALIS, FORMULADO A BASE DE 20% MÍNIMO DE POLÍMEROS ACRÍLICOS EN EMULSIÓN. PORRÓN DE 20 LITROS. MARCAS: DEQUIMICA, 3M Y KEY QUÍMICA.
67	160	400	PIEZA	DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO DE 48.26 CM. (19 PULGADAS) DE DIÁMETRO, 2 CM. DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% NYLON COLOR BLANCO HOMOGÉNEO 80% OXIDO DE SILICIO Y 20% ALUMINIO PARA MAQUINAS PULIDORAS DE PISO DE ALTA VELOCIDAD DE 19 PULGADAS.
68	284	710	PORRÓN	LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE QUITA SARRO CONCENTRADO P/SANITARIOS Y SU MOBILIARIO, DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. FORMULADO A BASE DE 16% MIN DE ACIDO CLORHÍDRICO (AL 100%) 3 MIN DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.999% DE UNA SUSPENSIÓN. DILUCIÓN DE 1:05 PORRÓN CON 20 LITROS. MARCAS: DEQUIMICA, 3M Y KEY QUÍMICA.
69	59	147	PORRÓN	PRODUCTO QUÍMICO ESPECIALIZADO EN SEPARAR LA GRASA DEL AGUA, HACIENDO UNA CAPA FÁCIL DE RETIRAR DE LAS TRAMPAS DE GRASA, EVITANDO LOS TAPONES DE LÍPIDOS QUE SE GENERAN A LARGO PLAZO EN INSTALACIONES SANITARIAS PORRÓN CON 20 LITROS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

70	160	400	PIEZA	ESCOBA DE POLIPROPILENO, CON BASTÓN DE MADERA DE PINO, DE 120 CM. DE LARGO POR 2.0 CM. DE DIÁMETRO, LARGO DE LA FIBRA DE 20 CM. APROXIMADAMENTE.
71	14	35	TONELADA	SAL INDUSTRIAL DE GRANO, PARA SUAVIZAR EL AGUA. TONELADA
72	239	597	GALÓN	LÍQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE FORMULADO CON ESENCIA DE PINO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 5% COLOR VERDE, EN GALÓN DE 3.95 LITROS. MARCAS: PINOL, ALEN, 3M Y KEY QUÍMICA.
73	32	80	LITRO	LIMPIADOR ANTI-ESTÁTICO, PARA EQUIPO ELECTRÓNICO EN PRESENTACIÓN DE UN LITRO.
74	16	40	PIEZA	CAJA DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE MATERIAL QUIRÚRGICO, MODELO EU NO.9 DE 20 CM. X 49.7 CM. X 30.8 CM. COLOR INDISTINTO.
75	32	80	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO DE 35 LITROS, MOLDEABLE COLOR INDISTINTO, CON ASA METÁLICA, RUEDAS 2 TIPO FIJAS Y 2 TIPO LOCAS EN LA PARTE INFERIOR PARA FACILITAR SU TRASLADO, CON EXPRIMIDOR LATERAL FABRICADO EN ACERO TUBULAR Y PLÁSTICO
76	84	210	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE 17 X 26 CM. PRESENTACIÓN KILOGRAMO.
77	65	162	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE, DE 19 CM. X 30 CM. PRESENTACIÓN KILOGRAMO.
78	500	1,250	PAR	GUANTES, CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 8 (M), LARGO TOTAL 27 CM., ESPESOR 1(0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) COLOR ROJO, FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS, SIN AFELPADO Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO.
79	337	842	LITRO	ALCOHOL EN GEL, PARA DESINFECCIÓN DE MANOS, PRESENTACIÓN: REPUESTO DE 1000 ML. MARCAS: KEY QUÍMICA, GOJO Y ZUUM.
80	160	400	FRASCO	JABÓN LÍQUIDO CON TRICLOSÁN, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 300 ML.
81	400	1,000	PIEZA	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO HERMÉTICO PARA LÍQUIDOS AMARILLO CON ETIQUETA IMPRESA A TINTA NEGRA CON EL SÍMBOLO DE RIESGO UNIVERSAL, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSO Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002), CLAVE PL 3 DE 4.0 LITROS. PIEZA. MARCAS: ADEX, VITEX Y TRUPER.
82	400	1,000	PIEZA	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO HERMÉTICO PARA LÍQUIDOS AMARILLO CON ETIQUETA IMPRESA A TINTA NEGRA CON EL SÍMBOLO DE RIESGO UNIVERSAL, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSO Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002), CLAVE PL 12 DE 13 LITROS. PIEZA
83	1,540	3,850	PIEZA	BOLSA DE POLIETILENO COLOR AMARILLO BAJA DENSIDAD CON SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002), TODO IMPRESO A TINTA NEGRA CON MEDIDAS DE 20 X 30 CALIBRE . 200
84	616	1,540	PIEZA	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO HERMÉTICO ROJO PARA LÍQUIDOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSO Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002), TODO IMPRESO A TINTA NEGRA EN ETIQUETA, CLAVE PC 1 ROJO DE 1.8 LITROS. PIEZA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

85	616	1,540	PIEZA	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO HERMÉTICO ROJO PARA LÍQUIDOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSO Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002), TODO IMPRESO A TINTA NEGRA EN ETIQUETA CLAVE PL 3 ROJO DE 4.0 LITROS. PIEZA
86	1,933	4,832	PIEZA	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO HERMÉTICO ROJO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA QUE DIGA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSO Y NORMA (NOM-087 SSA 1-2002), TODO IMPRESO A TINTA NEGRA EN ETIQUETA, CLAVE PL 12 ROJO DE 13 LITROS. PIEZA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 2

PRIMERA ENTREGA

NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA (15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL FALLO)	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMAS
1	CAJA	2	32	80
2	KILOGRAMO	350	5600	14000
3	METRO	800	8800	22000
4	BOTE	45	503	1257
5	PIEZA	24	240	600
6	PIEZA	128	1280	3200
7	PIEZA	15000	232000	580000
8	KILOGRAMO	175	1840	4600
9	PIEZA	8	80	200
10	PIEZA	32	320	800
11	PIEZA	2	20	50
12	GALÓN	30	390	975
13	PORRÓN	35	400	1000
14	GALÓN	13	128	320
15	PIEZA	39	393	982
16	GALÓN	40	400	1000
17	PORRÓN	35	432	1080
18	PIEZA	800	8000	20000
19	SACO	50	704	1760
20	PAR	404	4036	10090
21	PIEZA	154	1540	3850
22	PIEZA	77	767	1917
23	PIEZA	44	438	1095
24	PIEZA	650	7200	18000
25	PAR	720	7200	18000
26	BOTELLA	40	400	1000
27	PIEZA	2445	24448	61120
28	PIEZA	14	144	360
29	METRO	700	7671	19177
30	PORRÓN	16	160	400
31	PIEZA	73	728	1820
32	PIEZA	5	47	117
33	PIEZA	8	81	202

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

34	PORRÓN	36	364	910
35	PORRÓN	24	240	600
36	PORRON	3	31	77
37	PIEZA	40	404	1010
38	GALÓN	5	48	120
39	GALÓN	13	129	322
40	PIEZA	64	640	1600
41	PIEZA	112	1120	2800
42	PIEZA	8	80	200
43	PIEZA	4	36	90
44	CUBETA	1	12	30
45	PIEZA	3	32	80
46	KILOGRAMO	49	485	1212
47	ASPERSOR	31	307	767
48	BOTE	24	240	600
49	PIEZA	17	173	432
50	PIEZA	16	160	400
51	KILOGRAMO	7	65	162
52	CUBETA	3	32	80
53	KILOGRAMO	28	280	700
54	PORRÓN	19	272	680
55	LITRO	37	372	930
56	PIEZA	6	63	157
57	PIEZA	7000	77300	193250
58	PIEZA	2	16	40
59	KILOGRAMO	32	320	800
60	PIEZA	1	11	27
61	PIEZA	8	80	200
62	GALÓN	5	48	120
63	PORRÓN	15	288	720
64	PORRÓN	15	288	720
65	PORRÓN	15	212	530
66	PORRÓN	6	64	160
67	PIEZA	16	160	400
68	PORRÓN	10	284	710
69	PORRÓN	6	59	147
70	PIEZA	16	160	400
71	TONELADA	1	14	35
72	GALÓN	24	239	597
73	LITRO	3	32	80

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

74	PIEZA	2	16	40
75	PIEZA	3	32	80
76	KILOGRAMO	8	84	210
77	KILOGRAMO	7	65	162
78	PAR	50	500	1250
79	LITRO	34	337	842
80	FRASCO	16	160	400
81	PIEZA	40	400	1000
82	PIEZA	40	400	1000
83	PIEZA	154	1540	3850
84	PIEZA	62	616	1540
85	PIEZA	62	616	1540
86	PIEZA	150	1933	4832

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-180/2012 COMPRANET LA-921002997-N292-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.